

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

9 de julio de 1979

Núm. 20-I 1

INFORME DE LA PONENCIA

Incremento de plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento Provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del informe emitido por la Ponencia, relativo al proyecto de ley por el que se incrementan las plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados **Landelino Lavilla Alsina**.

A LA COMISION DE PRESUPUESTOS

La Ponencia que suscribe, designada para informar el proyecto de ley por el que se incrementan las plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, e integrada por los Diputados don Emérito Bono Martínez, don Julio Busquets Bragulat, don Jesús María Elorriaga Zarandona, don Alberto Oliart

Saussol, don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla y don Mariano Alierta Izuel, ha examinado detenidamente el proyecto de ley y las enmiendas presentadas al mismo y tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente

INFORME

Existen tres enmiendas del Grupo Socialista del Congreso. Las dos primeras son retiradas en la Ponencia, mientras que en la tercera hay posiciones dispares en los Ponentes. La enmienda propone la modificación del artículo 1.º, unificando en un solo Cuerpo a Jueces y Magistrados, con lo que se quiere dar cumplimiento, según se expresa en la motivación de la enmienda, al artículo 122, 1, de la Constitución. El Ponente, señor Alierta, entiende que debe esperarse a la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la que la Constitución se remite, para integrar ambos Cuerpos y que, entre tanto, debe proveerse a las necesidades de los servicios de Justicia. El Ponente señor Ramos Fernández-Torrecilla, por el contrario, entiende que mantener la distinción y ampliar

las plantillas no hace sino agravar la separación entre Cuerpos que la Constitución quiere evitar.

Palacio del Congreso de los Diputados,
4 de julio de 1979.—**Mariano Alierta Izuel,**

Emérito Bono Martínez, Julio Busquets Bragulat, Jesús María Elorriaga Zarandona, Alberto Oliart Saussol y Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.—Letrados: **Manuel Acedo-Rico y Semprún y Emilio Recoder de Casso.**

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID